



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO

SENSIBILIZACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO





MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



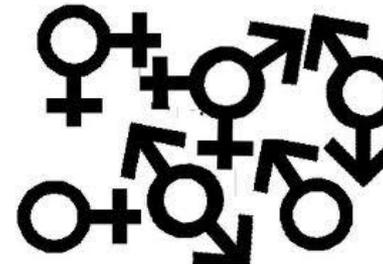
Estimados/as compañeros/as:

Es importante recordar que el Poder Judicial del Estado tiene el firme compromiso de mantener la **certificación** del Modelo de Equidad de Género, el cual como ustedes saben, pretende que las condiciones laborales en esta institución sean mucho más equitativas, tanto para hombres como para mujeres.

El presente documento se ha realizado con la intención de que juntos retomemos este reto y logremos mantener dicha certificación, con la certeza de que está trabajando por los hombres y las mujeres que honrosamente integran esta institución.

¿QUÉ DEBEMOS RECORDAR?

- El MEG pretende igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Poder Judicial.
- Prevenir y erradicar cualquier practica discriminatoria o de hostigamiento sexual que se de en el Poder Judicial.
- La generación de condiciones para que hombres y mujeres puedan satisfacer su derecho a un trabajo digno.



Evita al máximo bromas o cualquier tipo de insinuación que pueda tomarse como conducta inapropiada.
Promover un lenguaje no sexista y que sea incluyente como por ejemplo:

El usuario.....La usuaria
El jefe.....La jefa

O por ejemplo:

Los niños deben dormir 10 horas. (excluye a las niñas)

En la infancia se debe dormir 10 horas





MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL PODER JUDICIAL

NUESTRA FAMILIA

Programa para fomentar una mejor convivencia entre el trabajo y la familia





MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



PROMOVER LA EQUIDAD DESDE NUESTRAS ÁREAS DE TRABAJO

- A. Convoque al personal a su cargo para una reunión explicativa sobre el MEG.
- B. Inicie preguntando que opinan acerca de la **Equidad de Género** y como se ha manifestado en sus áreas de trabajo.
- C. Explique cuan es el objetivo del **MEG**.
- D. Todos y todas debemos conocer la **Política de Equidad de Género** del Poder Judicial, por lo que debe estar impresa en el lugar que sea visible a todo el personal.
- E. En la página de internet del Poder Judicial del Estado de Tabasco está el manual y los procedimientos derivados del sistema de Gestión de Equidad de Género, es importante que todo el personal tenga conocimiento de ellos.
- F. Página: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

NOTA:

A finales del presente año 2013 se realizara una auditoria de seguimiento, en la cual personal del Instituto Nacional de Las Mujeres evaluará no solo la eficiencia del sistema de Gestión de Equidad de género del Poder judicial, si no también el grado de conocimiento que el personal tiene cerca de todo lo que es el MEG.

Guía de implantación

Recordemos →

¿Que es el MEG?

Es el Modelo de Equidad de Género creado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual Implica:

- Otorgar a cada persona aquello que le corresponde, con equilibrio de responsabilidades y oportunidades, reconociendo: necesidades, aspiraciones y limitaciones.
- Son acciones encaminadas a eliminar desigualdades de condición social entre hombres y mujeres, aplicándolas en los espacios donde se desarrolla el ser humano, desde el hogar hasta los centros laborales



BENEFICIOS DEL MEG

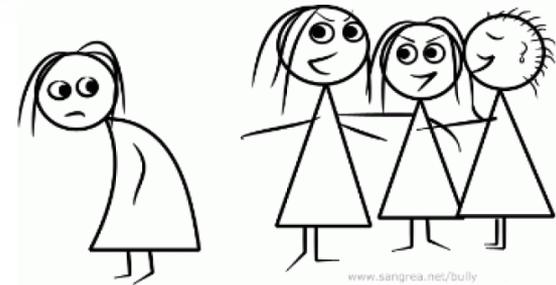


- Hombres y mujeres con acceso igualitario a la información capacitación y entrenamiento.
- Hombres y mujeres con los mismos recursos para hacer nuestro trabajo eficientemente.
- Una convivencia de igualdad y equidad para todo el personal, sin favoritismos de ninguna especie.
- Cargas de trabajo justas e iguales y la asignación de responsabilidades en puestos del mismo nivel.
- Escuchar y tomar en cuenta las opiniones e ideas para hacer mejor el trabajo.
- Brindar el reconocimiento al esfuerzo y el trabajo bien desempeñado.
- Trato respetuoso y justo sin importar los niveles jerárquicos.

Con la implantación del MEG: 2003 El Modelo de Equidad de Género también se busca prevenir y erradicar las conductas inapropiadas en el trabajo.

¿CUALES SON LAS **CONDUCTAS INAPROPIADAS EN EL TRABAJO?**

- ❖ Discriminación
- ❖ Desigualdad
- ❖ Hostigamiento Sexual
- ❖ Abuso de Poder



¿**QUE ES LA DISCRIMINACION?**

La discriminación es el que se te menosprecie, se te trate en forma vergonzosa por tu nacionalidad, lugar de nacimiento, sexo, edad, estado civil, religión, discapacidad, estado de gestación de la mujer, orientación sexual y/o afiliación política. Ed decir el que no se te respete como individuo.



MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



Prevenir y erradicar las conductas inapropiadas en el trabajo

¿QUE ES LA IGUALDAD?

El que no se trate en la misma forma que a los demás o que en igualdad de circunstancias se prefiera a alguien por su nacionalidad, lugar de nacimiento, físico, sexo, edad, estado civil, religión, discapacidad, estado de gestación de la mujer, orientación sexual y/o afiliación política. Y que se refleje en acceso al empleo, ascensos, distribución de cargas de trabajo, trato preferencial y/o pagos de compensaciones.



¿QUE ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Cualquier conducta de naturaleza sexual que no sea bien recibida por la persona a la que van dirigidas.



MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



¿QUE ES EL ABUSO DE PODER?

Entendemos al abuso de autoridad como todo acto del funcionario que se excede en sus atribuciones o facultades respecto a particulares o a la cosa pública. EL ABUSO DE PODER es aquella situación que existe cada vez que alguien tiene PODER sobre otros (esto es la capacidad de imponer su voluntad sobre otros) por ejemplo, debido a su superior destreza mental, posición social, fuerza, conocimiento, tecnología, armas, riqueza, o la confianza que tienen en él o ella utiliza ese poder injustificadamente para EXPLOTAR o DAÑAR a esos otros, o mediante su falta de acción PERMITE que esos otros sean explotados o dañados.





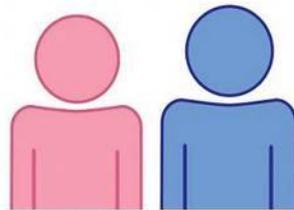
MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en condiciones de trabajo armoniosas en las que se brinde acceso igualitario para el desarrollo profesional, asegurando la no discriminación en el acceso al empleo, por capacidades diferentes, raza, religión, género, edad y preferencia sexual.

Así mismo nos comprometemos a prevenir y erradicar cualquier otra práctica discriminatoria y el hostigamiento sexual, proporcionando un mejor ambiente de trabajo y calidad de vida al personal a través de acciones afirmativas y a favor del personal, que consideren el respeto a los derechos humanos así como la oportunidad de tener un desarrollo integral como servidor público, ciudadano y miembro de la familia a la que pertenece.





MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



Otra fecha importante en el calendario
Y que es digna de celebrarse es:

25 DE NOVIEMBRE

NO a la violencia
de género

25 de Noviembre **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



EL COMITÉ LO INTEGRAN



COORDINADOR/A DE EQUIDAD DE GÉNERO

PSIC. ANTONIA DEL CARMEN LASTRA MENA
JEFE/A DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO
DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO
OCAÑA**
JEFE/A DE PERSONAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ

**MTRA. ANA RUTH ZURITA
SANCHEZ**
COORDINADOR/A DE ASUNTOS
JURISPRUDENCIALES
DEL COMITÉ DE COMPILACIÓN
INTEGRANTE DEL COMITÉ

**C.P. ADRIANA MARÍA GONZALEZ
ARANDA**
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



DUDAS, COMENTARIOS, Y SUGERENCIAS, comunícate al
3582000 ext. 4200
Ó al correo electrónico

equidaddegenero.pjet@gmail.com

Acércate a nosotros, estamos para servirte!!